

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 18/07/2022

Estado No 086 Entre: 19/07/2022 y 19/07/2022 Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620170002200	Ordinario	ELSY ROJAS DAGUA	MARIA NORELLY- BARRAGAN MENDEZ	Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la información reportada por el oficina de Registro de Instrumentos Públicos	18/07/2022		
73001310500620170006000	Ordinario	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION - PAR TELECOM	JULIO CESAR - HERNANDEZ PALACIOS	Se decreta medida cautelar. JFC	18/07/2022		
73001310500620190005900	Ordinario	LUZ AURORA - VARGAS MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se ordena seguir adelante la ejecución. Se dispone ordenar a las partes para que presenten liquidación del crédito. Autorizar a PORVENIR S.A. prestar caución. Condenar	18/07/2022		
73001310500620190025900	Ordinario	JULIA PATRICIA RINCON	PORVENIR Y OTRO(S)	Se libra mandamiento de pago por costas. y por obligación de hacer. Dispone notificar personalmente. Decreta medida cautelar.	18/07/2022		
73001310500620210015300	Ordinario	ALBA YENERIS OVIEDO ANGARITA	COLEGIO MARIA INMACULADA	Se tiene por contestada demanda por parte del INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES PROVINCIA CORAZÓN DE MARÍA - COLEGIO MARÍA INMACULADA. Se reconoce personería. Se admite reforma de la demanda	18/07/2022		
73001310500620210017200	Ordinario	MARIA CRISTINA MOLINA BELLIZAMON	MARIA EUGENIA NARANJO Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de PROTECCIÓN S.A. y MARÍA EUGENIA NARANJO. Reconoce personería. Se admite demanda en reconvención presentada por MARÍA EUGENIA NARANJO contra PROTECCIÓN S.A. y dispone notificar. Se inadmite contestación de la demanda en reconvención por parte de MARÍA CRISTINA MOLINA BELLIZAMON y se le concede el término de 5 días para	18/07/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620210024300	Ordinario	DIDI ALEXIS -VELASQUEZ RODRIGUEZ	SEGURIDAD ATLAS LTDA.	Se reconoce personería. Se inadmite contestación de la demanda y concede el término de 5 días para subsanar. JFC	18/07/2022		
73001310500620210025800	Ordinario	PAOLA ANDREA MONTERO ROMERO	SAN FRANCISCO CAMPESTRE S.A.S NIT 9011455446 notificaciones@campestre.com.co	Se inadmite contestación de la demanda por parte de SAN FRANCISCO CAMPESTRE S.A.S. y se concede el término de 5 días para	18/07/2022		
73001310500620220000400	Ordinario	AMPARO - TORRES	PROTECCION S.A.	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. JFC	18/07/2022		
73001310500620220000500	Ordinario	MARIA Jael- ARTEAGA	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Ordenar por secretaría efectuar notificación de la existencia del presente proceso a FARUK URRUTIA JALILIE en su calidad de liquidador de MEDIMAS E.P.S.	18/07/2022		
73001310500620220000900	Ordinario	JAVIER AUGUSTO - PEDROZA ESPITIA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no se presentó escrito de subsanación. JFC	18/07/2022		
73001310500620220001700	Ordinario	RAQUEL HERRERA DE VERGARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIO	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Se reconoce personería. Notifíquese a la ANDJE y al MINISTERIO PÚBLICO. JFC	18/07/2022		
73001310500620220002400	Ordinario	MARIANA MONTEALEGRE CARDOZO	PORVENIR S.A	Se rechaza demanda teniendo en cuenta que no fueron debidamente subsanadas las falencias advertidas en auto anterior. JFC	18/07/2022		
73001310500620220013300	Ordinario	LAURA ANDREA ACOSTA SALCEDO	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.	Se inadmite demanda y concede el término de	18/07/2022		
73001410500220180052201	Ordinario	FLORO POLOCHE BUCURU	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS MACSOL 2017	Se admite consulta y dispone correr traslado común a las partes. Surtido el traslado vuelva el expediente al Despacho para proferir	18/07/2022		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)